

1. **Barrera de aire. Las reivindicaciones.**

La innovación que queremos proteger, está:

1. En la forma de crear una barrera de aire para evitar el contagio de patógenos presentes en el aire en áreas cerradas congestionadas donde las personas no están protegidas con tapabocas.
2. En disponer los elementos, como nunca antes habían sido integrados en un solo equipo de ventilación de aire, orientado de modo que atraiga hacia el equipo UV el aire desde la boca del potencial emisor y evite que alcance con el patógeno en el aire la nariz, la boca o los ojos de personas cercanas,
3. En la incorporación de un filtro de papel que retenga dentro del tubo los microorganismos patógenos de tamaño superior a 0,1 micrómetros de diámetro, tal como el del Coronavirus
4. En la disposición inclinada del bulbo UV en relación con el eje longitudinal del tubo que lo contiene.